

unos monasterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que ésta es la pena), en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los prelados de V. S., en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta á V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios; y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

5. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á ésta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento (1). Después que ví la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sinó como celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guie como más se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

6. En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera después nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaría de servir, sinó que procuraría no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes (2).

7. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía, él escribe á V. S. lo

(1) Alude quizá al casamiento de la sobrina del obispo, doña María Sarmiento, de que trata en la página siguiente.

(2) Pretendia el maestro Daza un canonicato en la catedral de Avila, y en efecto lo obtuvo.

que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, ántes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mi me daría esto, es, porque creo á Dios y á el mundo parecería bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea ménos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

8. Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priesa por ésta, y así no me puedo alargar. Paréceme, con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVIII (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESÚS

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (2), y verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

(1) Era la II del tomo IV. Se ignora el paradero del original.

(2) Doña María Sarmiento, sobrina de su Ilma., hija de su hermana doña María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa.—(Fr. A.)

2. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias en especial, me ha traído bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (segun me dicen), que es casamiento bien honroso.

3. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto más inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná más particular cuidado, que lo ordinario.

4. Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado más que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro dia, que quería escribir á V. S. y sólo decir en la carta:—*Señor, pan no tenemos*. Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en Su Majestad que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

5. Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde más que á mí.

Soy hoy VJ de Setiembre.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús*.

Teresa (1) besa á V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda, y á su querer, bien se iria con V. S.

(1) Su sobrina, hija de D. Lorenzo Cepeda, la cual estaba en San José de Avila.

CARTA CLXIX (1).

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 13 de Setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad, amen. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado á vuestra majestad (2) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio y de los padres Calzados (3); porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu); sinó que procuran agora dislustrar estos monasterios (4), adónde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos (5), que el uno, ántes que fuese fraile, sirvió á estos mo-

(1) Era la I del tomo III, ó sea el primero de las Cartas, y por tanto figuraba á la cabeza del Epistolario. Ignórase el paradero del original.

(2) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado.»

(3) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las Cartas de *Santa Teresa*, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo *Santa Teresa*. Los Calzados obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia eran instrumentos y ministros suyos para la purificacion de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que sólo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impío manifiesto, hereje ó excomulgado.

(4) «Sinó que procuran ahora deslustrar estos monasterios.»

(5) Fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús. Este era buen predicador, y dicen que se arrepintió de los agravios y acusaciones que hizo contra los Descalzos. Del primero se dice que era de carácter ligero.

nasterios, y ha hecho cosas adonde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio (1); y de este Descalzo y otros apasionados contra el padre Maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño, haciéndoles firmar desatinos, que, si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito sería cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma (2) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de estos monasterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjan tratan.

2. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (3), vuestra Majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (4) ven que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y, adonde no hay mucho temor de Dios, será fácil probarlo.

3. Yo hé lástima de lo que éste siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion de estos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo á la Orden para ayuda mia: porque há más de diez y siete años que padecía á solas (5) con estos padres del paño, y ya no sabía cómo

-
- (1) El fray Miguel de la Columna.
 (2) «Y no ayuda á la *reformacion*.»
 (3) «Por amor de *Dios* nuestro Señor.»
 (4) Porque si los *contrarios* ven.»
 (5) Santa Teresa, no el padre Gracian.

lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad.

4. Plega á Él oiga todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San José de Avila, á XVIIJ de Setiembre de 1577.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad.—*Teresa de Jesús*, carmelita (1).

Sospecho, que miéntras el Tostado está como ahora, no aprovecharán en la visita, sinó que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que ántes fué calzado (2); de cuya vida suplico á vuestra merced mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monasterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

(1) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesús, que era excelente predicador y ántes habia sido carmelita calzado.

(2) Toda esta posdata habian omitido en las impresiones antiguas de esta Carta, y tambien las quejas contra los Calzados; como si fueran estas acerca de cosas ocultas y no sabidas y propaladas!

CARTA CLXX (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, Octubre de 1577.

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero de esta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano, en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, más por entero que yo los pude entónces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mejor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavía su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre de esta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir, y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros.

2. Ya vuestra reverencia sabrá cómo fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho, aunque jura fray Miguel que no escribió cosa del memorial, sinó que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar (2). Esto y otras cosas dijo con testigos delante de escribano y del Santísimo Sacramento. El Rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sinó hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

(1) Era la LXXVI del tomo v. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) Los citados en las notas de la Carta anterior, fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús.

3. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados (1) á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traia grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mi voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sinó como si no las dijieran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecia, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes y los quemaba, y dejolas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oír misa ni entrar en el coro, áun cuando nó se dice el oficio divino, y que no las hable nadie, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que más cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada, volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer eleccion, y ellas respondieron, que no tenían para qué hacer más eleccion, que ya la habian hecho; y de que ésto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sinó por vicaria.

4. Los letrados dicen que no están descomulgadas; y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho con ménos votos (2). Ellas han enviado al Tostado á decirle cómo me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, más que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará.

5. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que á todos ofende, como ésta: yo las perdonaria de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia (3), y

(1) Fray Juan de la Magdalena, á quien solian llamar *fray Magdaleno*.

(2) Y tenían razon para decirlo, pues habia atentado abiertamente contra el cap. III de la Sesión 25 de *Reformat. Regularium*, atentando contra la libertad de las religiosas en la eleccion.

(3) En verdad que con noventa y nueve monjas divididas en dos bandos, cincuenta y cinco á favor de ella, y cuarenta y cuatro por otra, poca renta, y regla mitigada, bien podia decir que era el convento una *Babilonia*.

más con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa, ménos. Dios lo haga como más me sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita y ha crecido mucho: encomiéndemela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias. 1578.

6. *Harto deseo me ha dado de poder tratar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa (1) nos ayuda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela á Dios, y al arzobispo de Toledo, y del Rey nunca se olvide.*

CARTA CLXXI (2).

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (3).—Desde Avila 19 de Octubre de 1571.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (4), y que cree está ya en

(1) La de la Cerda, de la cual habia sido doncella la priora de Sevilla, segun queda dicho.

(2) Era la XLIV del tomo vi.

(3) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia.—(Fr. A.)

(4) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminente

Toledo, y si estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luégo hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodia dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son diez y nueve de Octubre. Porser tan noche no digo más, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná qué querer: dile tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

2. ¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (1) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traiga bestia que ande bien, y no alto, que le brume.

3. Las monjas se están sin oír misa (2), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir (3): mi hermana tenga ésta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierde sazón: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no más.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

tísimo. Previendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no léjos de la córte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso.

(Fr. A.)

(1) La priora era la madre Ana de los Angeles.

(2) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

(3) La priora de Alba de Tórmes, donde probablemente estaría entonces el señor Juan de Ovalle.